



TÉRMINOS DE REFERENCIA (P.3 486)

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL PARA IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE TRANSFERENCIAS DE ARCHIVOS (FTP), ASI COMO EJECUTAR MEJORAS, CAPACITACIONES Y SEGUIMIENTO DEL USO DEL SISGEMA, DESARROLLAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SALAS DE REUNIONES Y DESARROLLAR EL TABLERO GERENCIAL DE SALUD, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH

II. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a la mejora de la gestión tecnológica y administrativa de la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), mediante la implementación del protocolo de transferencias de archivos (FTP), lo que permitirá optimizar el flujo y la seguridad de la información institucional. Asimismo, se desarrollará un sistema de gestión de salas de reuniones y un tablero gerencial de salud, con el objetivo de facilitar la coordinación, toma de decisiones y el análisis de datos estratégicos. La contratación del profesional especializado permitirá ejecutar mejoras continuas y proporcionar capacitaciones sobre el uso del sistema SISGEMA, asegurando su correcta utilización y maximización de su potencial. Estas acciones fortalecerán la eficiencia operativa, el control interno y la transparencia en la gestión, con un impacto positivo en el sistema de salud regional.

III. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA) enfrenta varios retos en la gestión y optimización de sus sistemas informáticos y tecnológicos. En primer lugar, la institución no dispone de un protocolo formalizado para la transferencia segura y eficiente de archivos (FTP), lo que dificulta el intercambio de información sensible entre las distintas dependencias y sedes de la DIRESA. La implementación de este protocolo es fundamental para asegurar la integridad, seguridad y eficiencia en la circulación de datos, especialmente los relacionados con el registro y seguimiento de la salud de la población.

Por otro lado, el SISGEMA, que es el sistema de registro nominal de gestantes y mujeres en la región de Áncash, presenta la necesidad de mejoras en su funcionamiento y monitoreo. Este sistema es vital para el seguimiento de la salud reproductiva y la gestión de programas de atención a gestantes y mujeres en situación de riesgo. Sin embargo, su uso no está siendo completamente optimizado, lo que limita la





efectividad de la recolección de datos y la capacidad de los profesionales de salud para realizar intervenciones oportunas. Es necesario realizar mejoras técnicas, así como capacitaciones continuas, y establecer un seguimiento para garantizar su correcta utilización en toda la región.

Asimismo, la DIRESA carece de un sistema eficiente para la gestión de salas de reuniones, lo que dificulta la organización y coordinación de actividades institucionales, como reuniones de trabajo, capacitaciones y otros eventos internos. La creación de un sistema de gestión de salas de reuniones facilitará la asignación y programación de estos espacios, mejorando la eficiencia en la organización de la agenda institucional.

Finalmente, la falta de un tablero gerencial de salud impide que los directivos y responsables de la toma de decisiones puedan acceder a información clave de forma clara y actualizada. Un tablero de salud permitirá la visualización consolidada de indicadores de salud, estadísticas y otros datos relevantes, brindando herramientas estratégicas para la toma de decisiones informadas en beneficio de la salud pública regional.

Por todo lo anterior, se requiere la contratación de un profesional especializado que implemente el protocolo de transferencias de archivos (FTP), desarrolle un sistema de gestión de salas de reuniones y un tablero gerencial de salud, y ejecute mejoras y capacitaciones sobre el uso del SISGEMA. Estas acciones contribuirán significativamente a mejorar la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la gestión institucional en la Dirección Regional de Salud de Ancash, optimizando los procesos relacionados con la salud reproductiva de la población y fortaleciendo la toma de decisiones a nivel regional.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección Regional de Salud de Ancash requiere contratar los servicios de un (01) personal especializado para implementar el protocolo de transferencias de archivos (FTP), desarrollar un sistema de gestión de salas de reuniones, crear un tablero gerencial de salud y realizar mejoras técnicas y capacitaciones sobre el uso del sistema SISGEMA, que gestiona el registro de gestantes y mujeres de la región.

El objetivo principal es fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un protocolo de transferencias de archivos que optimice la seguridad y eficiencia en el intercambio de información, así como el desarrollo de herramientas digitales que





faciliten la toma de decisiones estratégicas dentro de la DIRESA. Además, se busca mejorar la gestión de salas de reuniones, promoviendo una organización más eficiente de las actividades internas, y desarrollar un tablero gerencial que brinde acceso a información clave sobre la salud regional, facilitando la planificación y evaluación de los programas de salud.

Asimismo, se optimizará el sistema SIGEMA a través de mejoras técnicas, capacitaciones continuas y seguimiento del uso del sistema para garantizar un manejo adecuado y eficaz del registro de gestantes y mujeres. Esta contratación contribuirá a la mejora de los procesos administrativos y tecnológicos de la DIRESA, promoviendo una gestión más eficiente, moderna y transparente, fundamentada en información confiable y accesible para la toma de decisiones.

V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES

El servicio comprende la siguiente actividad:

1. 1er ENTREGABLE 01

- ✓ Implementación del protocolo de transferencias de archivos (FTP) en la DIRESA.
- ✓ Actualización y configuración del servidor Ubuntu para la transferencia segura de archivos.
- ✓ Adaptación y mejora del sistema de gestión de transferencias de archivos para su implementación en toda la institución.
- ✓ Capacitación sobre el uso del nuevo protocolo FTP y su aplicación en el intercambio de información institucional.

2. 2do ENTREGABLE 02

- ✓ Diseño y desarrollo del sistema de gestión de salas de reuniones, que facilite la programación, coordinación y uso eficiente de los espacios dentro de la DIRESA.





- ✓ Desarrollo del tablero gerencial de salud que permita a los directivos acceder a información clave sobre indicadores de salud y otros datos estratégicos.
- ✓ Seguimiento y evaluación del uso del sistema FTP, el sistema de gestión de salas de reuniones y el tablero gerencial de salud por parte de las redes de salud y personal de la DIRESA.

3. 3er ENTREGABLE 03

- ✓ Seguimiento y evaluación del uso del sistema FTP, el sistema de gestión de salas de reuniones y el tablero gerencial de salud por parte de las redes de salud y personal de la DIRESA.
- ✓ Seguimiento y evaluación del uso del sistema FTP, el sistema de gestión de salas de reuniones y el tablero gerencial de salud por parte de las redes de salud y personal de la DIRESA.
- ✓ Monitoreo y soporte técnico para garantizar que el **SISGEMA** se mantenga actualizado, operativo y utilizado de manera eficiente en el registro y seguimiento de gestantes y mujeres.

5.2. ENTREGABLES

En mérito al servicio a desarrollar, el personal presentara un informe final del logro obtenido; asimismo, debe realizar la entrega del código fuente de haberlo, indicando en que plataforma se ha desarrollado y los procesos lógicos.

Formación General:

- Profesional universitario en Ingeniería de Sistemas. (Titolado, Colegiado y Habilitado)

Experiencia:

- Experiencia general mínima de un (06) meses en el sector público o privado.
- Experiencia específica mínima de seis (06) meses en desarrollo de sistemas web o configuración de servidores.
- Deseable experiencia previa en proyectos relacionados con sistemas de información en el sector salud.





Conocimientos deseables en:

- *Curso de programación básica (34 horas)*
- *Curso profesional de git y github (22 horas)*
- *Diplomado especializado en ofimática Microsoft office profesional (1820 horas)*
- *Curso especializado de Análisis de negocios para proyectos TI (200 horas)*
- *Curso especializado de Gestión de Servicios TI (250 horas)*
- *Curso especializado de Power Bi (120 horas)*
- *Curso especializado de Gestión de Proyectos (120 horas)*
- *Curso especializado de Desarrollo de Software y Gestión de Base de Datos (250 horas)*

Competencias Técnicas:

- *Dominio de lenguajes de programación web (PHP, JavaScript y Python).*
- *Conocimiento de frameworks de desarrollo web.*
- *Manejo de herramientas de gestión de bases de datos.*
- *Capacidad para implementar medidas de seguridad informática.*
- *Habilidad para la documentación técnica de sistemas.*
- *Aptitud para la capacitación y transferencia de conocimientos técnicos.*

Competencias Personales:

- *Responsabilidad en el desempeño de labores.*
- *Capacidad de análisis y resolución de problemas.*
- *Capacidad de organización y planificación.*
- *Orientación a resultados y cumplimiento de metas.*
- *Adaptabilidad al cambio y aprendizaje continuo.*
- *Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.*
- *Compromiso con la institución.*
- *Trabajo en equipo.*
- *Comunicación asertiva.*





- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Proactividad e iniciativa.

VI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

El servicio se prestará en la sede de la DIRESA Ancash – Oficina de Estadística e Informática.

PLAZO

No debiendo exceder el plazo máximo de treinta (30) días calendario para el 1er entregable (01), 60 días calendarios para el 2do entregable (02) y 90 días calendarios para el 3er entregable (03), contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio; se deberá realizar la entrega según lo detallado en el punto 5.1.

VII. VALOR TOTAL DEL SERVICIO

- El pago se realizará por entregables siendo de la siguiente manera:
 - Pago por el 1er entregable (01), detallado en el punto 5.1 la suma del 33% del valor total.
 - Pago por el 2do entregable (02), detallado en el punto 5.1 la suma del 33% del valor total.
 - Pago por el 3er entregable (03), detallado en el punto 5.1 la suma del 34% del valor total.
- Se deja expresa constancia que, dentro del monto antes indicado, están incluidos todos los costos por concepto de honorarios, equipos e instrumentos, útiles de implementos de oficina, gastos de organización técnica y administrativa, obligaciones laborales y leyes sociales, transporte y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del servicio.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres (03) armadas, posterior a la entrega y conformidad del producto solicitado, según detalle:





| PLAZO DE PRESENTACIÓN | MONTO |
|---|-------|
| Treinta (30) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 1er entregable (01)) | 30% |
| Sesenta (60) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 2do entregable (02)) | 30% |
| Noventa (90) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 3er entregable (03)) | 40% |

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La contraprestación del servicio se realizará en un (01) pago, con posterioridad a la presentación del entregable correspondiente y previa conformidad del área usuaria.

Hasta los 10 días calendarios.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario, siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

X. RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

Las partes podrán resolver el contrato de servicio u orden de servicio de mutuo acuerdo con un preaviso de cinco (05) días naturales. La resolución por causa imputable a las partes se sujeta a lo dispuesto en el Código Civil.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Dirección de Estadística e Informática.

XII. PENALIDADES APLICABLES:

Será de aplicación de acuerdo a las disposiciones de la Directiva que norma los procedimientos internos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 Unidades impositivas tributarias.

XIII. ANTICORRUPCION:

Con la notificación de la presente, El Personal, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.





El Personal, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El Personal, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Dirección Regional de Salud Ancash a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

Huaraz, mayo del 2025

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Dirección Regional de Salud - Ancash

 Mr. Julio Enriquez Alva
 DIRECTOR DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 C.O.E.I.P.E 773

